

En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 de marzo de 2017, siendo las 11,30 horas, en la Sala de Audiencias se constituye el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presidido por la juez de trámite Ines M. Weinberg con la presencia de los jueces Luis F. Lozano, Ana María Conde, Alicia E. C. Ruiz, y José Osvaldo Casás, a fin de celebrar la audiencia convocada en el expediente n° 12864/15 "Asociación Civil de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal c/ GCBA s/ acción declarativa de inconstitucionalidad".

La Secretaria de Asuntos Originarios da comienzo a la audiencia e informa que se está tomando registro audiovisual del acto que se publicará en el sitio web del Tribunal (www.tsjbaires.gov.ar) y que será debidamente resguardado en Secretaría.

Comparecen, por la Asociación Civil de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal su Presidente Matías Alejandro Ruiz y su letrado patrocinante el Dr. Ezequiel Nino; y por la parte demandada el Procurador General Adjunto Jorge Djivaris (adjunta decreto 307/2016 de su designación) y el Dres. Diego Sebastián Farjat, y por el Ministerio Público Fiscal el Fiscal General Adjunto de la Ciudad, Dr. Juan G. Corvalán.

La juez de trámite pregunta si las partes tienen algo nuevo que aportar al debate y ante la respuesta negativa, les recuerda que, como se les notificó a fs. 65/67, dispondrán de veinte minutos cada una para exponer.

A continuación concede la palabra a la parte actora; el Dr. Nino acompaña su exposición con un power point. Seguidamente la juez confiere la palabra a la Procuración General que lo hace a través del Dr. Djivaris y luego al Fiscal. Finalizadas las intervenciones, la juez Inés M. Weinberg hace saber que el Tribunal dictará sentencia dentro del plazo de 80 días y ordena que por Secretaría se dé lectura al acta.

La Secretaria lee el acta a los presentes e invita a las partes a firmarla luego de los jueces.

Con lo que termina el acto a las 12 ,16 horas.

Firman el acta los Sres. Jueces, las personas intervinientes que se encuentran presentes y el Sr. Fiscal General Adjunto, todos ante mí que certifico.